

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25742** *MILLÁN ROSADO, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 286/2010, dimanante de autos número 680/10, a instancia de José Joaquín Geniz Rodríguez y Antonio Manuel Geniz Rodríguez contra Millán Rosado, S.L., en la que con fecha veintinueve de junio de dos mil once se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Millán Rosado, S.L. con CIF B913695251 en situación de Insolvencia por importe de 29.879,44 euros de principal, más la cantidad de 5.975,88 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 29 de junio de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

ID: A110054065-1